

En la página 26504, segunda columna, Primero.- a), primera línea, donde dice: «Bonificación del 99 por 100 de las cuotas que se devenguen por», debe decir: «Bonificación del 99 por 100 de las cuotas devengadas por».

23779 *CORRECCION de erratas de la Orden de 22 de julio de 1988 por la que se conceden los beneficios fiscales previstos en la Ley 15/1986, de 25 de abril, a la Empresa «Jota Color, Sociedad Anónima Laboral».*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de fecha 15 de septiembre de 1988, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 27359, segunda columna, primer párrafo, segunda línea, donde dice: «Sociedad Anónima Laboral» con de identificación fiscal A-58488396, en», debe decir: «Sociedad Anónima Laboral» con código de identificación fiscal A-58488396, en».

23780 *CORRECCION de erratas de la Orden de 29 de julio de 1988 por la que se acepta la renuncia a los beneficios fiscales concedidos a las Empresas «José Abellán Muñoz» (expediente A-17) y tres Empresas más, al amparo de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de fecha 29 de septiembre de 1988, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 28471, segunda columna, primer párrafo, cuarta línea, donde dice: «prevenidos, previstos en el Real Decreto 2224/1980, de 20 de junio, y», debe decir: «concedidos, previstos en el Real Decreto 2224/1980, de 20 de junio, y».

23781 *RESOLUCION de 10 de octubre de 1988, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la tercera subasta de Bonos del Estado, al 10 por 100, de emisión 18 de agosto de 1988.*

El apartado 4.5.4.e de la Orden de 2 de febrero de 1988, por la que se dispone la emisión de Bonos del Estado durante 1988, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocada la tercera subasta correspondiente a la emisión de Bonos del Estado, al 10 por 100, de 18 de agosto de 1988, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 18 de julio de 1988, y resuelta en la sesión que tuvo lugar el día 6 de octubre.

Esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 122.979,15 millones de pesetas.
- Importe nominal adjudicado: 37.517,15 millones de pesetas.

2. Precios y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado: 96,500 por 100.
- Precio medio ponderado: 96,681 por 100.
- Precio medio ponderado redondeado, y de suscripción para el período de suscripción posterior a esta tercera subasta 96,625 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 11,735 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 11,681 por 100.

3. Datos del cupón complementario e importes a ingresar:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Cupón bruto Porcentaje	Cupón líquido Porcentaje	Importe efectivo a ingresar por cada bono Pesetas
96,500	17.915,00	3,500	2,800	9.720
96,625 y superiores	19.602,15	3,375	2,700	9.730

4. Período de suscripción posterior a la subasta:

Se abre un período de suscripción hasta el día 18 de octubre durante el que podrán suscribirse Bonos del Estado, al 10 por 100, emisión 18

de agosto de 1988, a la par, si bien se desembolsará por cada bono suscrito 9.730 pesetas, resultado de deducir del valor nominal el cupón complementario de intereses que se abona por compensación; en el momento de la suscripción. No existe límite específico para este período de suscripción, salvo la limitación por suscriptor de 25 millones de pesetas nominales. Los bonos suscritos en este período tendrán las mismas características que los adjudicados en la subasta en virtud de ofertas en que se solicitaba un precio igual o superior al precio medio ponderado redondeado.

Madrid, 10 de octubre de 1988.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

23782 *RESOLUCION de 12 de octubre de 1988, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 9, 10, 11 y 12 de octubre de 1988.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 9, 10, 11 y 12 de octubre de 1988, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 9 de octubre de 1988.

Combinación ganadora: 30, 12, 31, 2, 41, 39.
Número complementario: 33.

Día 10 de octubre de 1988.

Combinación ganadora: 41, 46, 9, 8, 28, 4.
Número complementario: 25.

Día 11 de octubre de 1988.

Combinación ganadora: 34, 33, 41, 8, 2, 48.
Número complementario: 26.

Día 12 de octubre de 1988.

Combinación ganadora: 3, 29, 32, 26, 25, 21.
Número complementario: 15.

Los próximos sorteos, correspondientes a la semana número 41/1988, que tendrán carácter público, se celebrarán, el día 16 de octubre de 1988, a las veintidós horas, y los días 17, 18 y 19 de octubre de 1988, a las diez horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios, caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del último de los sorteos.

Madrid, 12 de octubre de 1988.—El Director general, Gregorio Mañez Vindel.

23783 **BANCO DE ESPAÑA**
Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 13 de octubre de 1988

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	121,026	121,328
1 dólar canadiense	100,015	100,265
1 franco francés	19,365	19,413
1 libra esterlina	210,077	210,603
1 libra irlandesa	176,979	177,422
1 franco suizo	78,122	78,318
100 francos belgas	315,043	315,831
1 marco alemán	66,052	66,218
100 liras italianas	8,862	8,884
1 florin holandés	58,599	58,745
1 corona sueca	19,254	19,302
1 corona danesa	17,129	17,171
1 corona noruega	17,852	17,896
1 marco finlandés	28,015	28,085
100 chelines austriacos	939,824	942,176
100 escudos portugueses	80,100	80,300
100 yens japoneses	94,412	94,648
1 dólar australiano	97,578	97,822
100 dracmas griegas	81,049	81,251
1 ECU	136,929	137,271